



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1180

Bitácora: 23/DK-0051/02/23
Oficio N°: 03/ARRN/0496/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 15 de marzo de 2023

OFELIO GUATEMALA BIEMPICA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado YUMIL BE con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1659/13-4170 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-GUB-001/13** ubicado en Calle 48 No. 831 entre 73 y 75 Plan de Ayala C.P. 77214 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Sickingia salvadorensis</i> , Chactecok, 2.86 Metros cúbicos	3	884	886	26238325	26238327
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 2.44 Metros cúbicos	3	887	889	26238328	26238330
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 4.61 Metros cúbicos	5	890	894	26238331	26238335
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 21.415 Metros cúbicos	20	895	914	26238336	26238355
Madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 6.74 Metros cúbicos	10	915	924	26238356	26238365
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 12.298 Metros cúbicos	15	925	939	26238366	26238380
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 2.657 Metros cúbicos	3	940	942	26238381	26238383
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 17.024 Metros cúbicos	25	943	967	26238384	26238408
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 7.134 Metros cúbicos	10	968	977	26238409	26238418
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 4.131 Metros cúbicos	5	978	982	26238419	26238423
carbón vegetal, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 2617 Kilogramos	2	983	984	26238424	26238425
carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 2081 Kilogramos	2	985	986	26238426	26238427
carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 872 Kilogramos	2	987	988	26238428	26238429
carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 505 Kilogramos	2	989	990	26238430	26238431

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0811

Bitácora: 23/DK-0051/02/23

Oficio N°: 03/ARRN/0496/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 15 de marzo de 2023

fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

MGER/ YMG/ SPA

